I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

OFICIO Nº 616 **/2024**

ANT.: Solicitud Información Pública Nº **MU030T0002111** del 05/07/2024.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 31 de julio de 2024.

A: SRA. MORELIA RIOBO DURÁN

DE: SR. ALCALDE (S) DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública **N° MU030T0002111** de fecha 07 de julio de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente ***"SEÑOR/A ALCALDE/AILUSTRE MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PRESENTE De nuestra mayor consideración:Nos dirigimos a Uds. en representación de la Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, con el propósito de solicitar en el marco de la Ley 20.285, la siguiente información:¿Su municipalidad tiene contratados en forma directa, bajo régimen de Código del Trabajo, a trabajadores en calidad de guardias o vigilantes de seguridad? (no empresas prestadoras de servicios de seguridad). Si_____ No____Si su respuesta es positiva (si), ¿Cuántos son los trabajadores que están en esta calidad? N°_____ Agradeciendo de antemano dar cumplimiento efectivo a la Ley 20.285, y vuestra valiosa cooperación.Saluda por el Directorio Nacional, LORENA MENARES MENARES MORELIA RIOBO DURAN SECRETARIA GENERAL PRESIDENTA NACIONAL SAMUEL VENEGAS CASTILLO ENCARGADO COMISIÓN PREVISIÓN SOCIAL"*** se informa que, el municipio no cuenta con guardias o vigilantes de seguridad contratados bajo la modalidad del trabajo.

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

JAVIER ILABACA BARRAZA
Alcalde (S) de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:
1.- Sra. Morelia Riobo Durán.
2.- Archivo Oficina de Partes.
3.- Archivo Transparencia Municipal
JIB/LPA/lpa